


	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-JMD-01
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: JUN 15
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA IPN		Rev. 01
			Hoja: 1 de 5

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL IPN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Apoyo logístico	Jefe de Servicio de Maestrías y Doctorados	Director de Educación en Salud
Firma			

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-JMD-01
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: JUN 15
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA IPN		Rev. 01
			Hoja: 2 de 5

1. Propósito.-

Formar Integralmente profesionales en los niveles medio superior, superior y posgrado, realizar investigaciones y extender a la sociedad sus resultados con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social.

2. Alcance.-



Proporcionar una educación de calidad para los alumnos, recibiendo durante su formación los elementos técnicos y humanos necesarios para enfrentar con mejores perspectivas la vida profesional y su participación ciudadana.

3. Responsabilidades.-

- **Director de Educación en Salud :**
 - Autoriza la convocatoria de la Maestría en Ciencias de la Salud del IPN.
- **Jefe de Maestrías y Doctorados:**
 - Cumplir con las actividades descritas en este procedimiento.
 - Supervisar las actividades de los alumnos durante la presentación de su protocolo de investigación.
 - Aplicar los lineamientos de selección para la aceptación a los aspirantes a la Maestría.
- **Coordinador Académico:**
 - Vigilar el cumplimiento de las actividades declaradas en el presente documento.
 - Participar en el Comité Académico de la instancia académica.
 - Coordinar las actividades para la difusión y promoción en la instancia académica.
- **Tutor del alumno:** Revisa y vigila el Protocolo de Investigación del alumno.

4. Políticas de operación y normas.

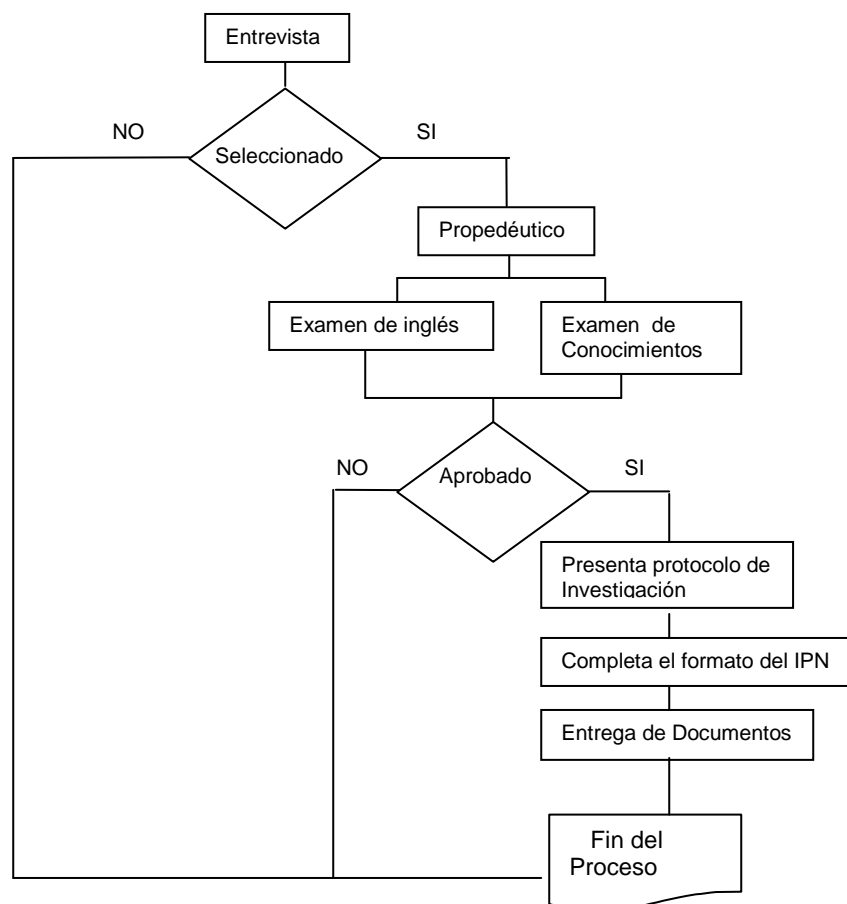
- La difusión y promoción de la convocatoria de la maestría se apegará de acuerdo a las fechas y calendario del Programa que el Instituto Politécnico Nacional autorice.
- Requisitos de preselección:

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-JMD-01
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: JUN 15
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA IPN		Rev. 01
			Hoja: 2 de 5

- Entrevista con el Director de Enseñanza, Jefe de Maestrías y/o Coordinador de la Maestría.
- Presentación de su Protocolo de Investigación
- Examen de inglés
- Examen de conocimientos
- Bajar de la Página www.sip.ipn.mx el formato del IPN para Vo. Bo. del Director de Enseñanza y/o Jefe de Maestrías y/o Coordinador de la Maestría.

- Cumpliendo lo anterior, el aspirante deberá entregar los documentos solicitados por el IPN.
- El IPN emite el fallo de los alumnos, quienes ingresarán a la Maestría.

Diagrama





	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-JMD-01
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: JUN 15
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA IPN		Rev. 01
			Hoja: 2 de 5

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
CONVOCATORIA		
1	Director de Educación en Salud	Autoriza la convocatoria de la Maestría en Ciencias de la Salud de acuerdo al programa del IPN
2	Jefe de Maestrías	Realiza la promoción de la Maestría en el Instituto y a través de la página web del Instituto.
3	Director de Educación en Salud y Jefe de Maestrías	Revisa y autoriza el tríptico para difusión de las maestrías, así como el material que se empleará para tal fin.
CURSO PROPEDÉUTICO		
4	Director de Educación en Salud, Jefe de Maestrías y/o Coordinador de la Maestría	Entrevista y presentación de protocolos de investigación del alumno.
5	Jefe de Maestrías	Aprobado el protocolo de Investigación se envía al alumno a realizar sus trámites de inscripción a la UNAM
INGRESO E INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE ACEPTADO		
6	Subcomité Académico del IPN	Envía el listado de aspirantes aceptados a la Maestría.
7	Jefe de Maestrías	Se le informa al alumno que ha sido aceptado a la Maestría para que realice los trámites correspondientes
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 900:2008 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y registro	N/A
Plan de Estudios	N/A

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-JMD-01
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD		Fecha: JUN 15
	CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA IPN		Rev. 01
			Hoja: 2 de 5

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO

7. Glosario

1- Protocolo de Investigación.- El protocolo, también conocido como proyecto de investigación, se concibe como una guía flexible que intenta describir de la manera más adecuada el proceso de investigación que se tiene pensado ejecutar. Describe de manera sistemática los elementos a desarrollar para generar un texto académico o científico como la tesis, la tesina o un ensayo.

1- Subcomité Académico.- Proponer y dictamina las políticas generales de planeación y evaluación académicas del IPN para su aprobación entre sus integrantes.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Alta al sistema de Gestión de Calidad	2012
01	Nuevo nombramiento al área y actualización de imagen institucional	JUN 15